

Expediente: **182/24**

Carátula: **INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A.U. C/ FERNANDEZ JOSE MIGUEL S/ EJECUCION PRENDARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/11/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20346042118 - INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A.U., -ACTOR

90000000000 - FERNANDEZ, JOSE MIGUEL-DEMANDADO

30715572318812 - FISCALIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 1ERA CJ CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 182/24



H20461487314

JUICIO: INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A.U. c/ FERNANDEZ JOSE MIGUEL s/ SECUESTRO PRENDARIO. EXPTE. 182/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCION, 05 de noviembre de 2024.

Atento a que en fecha 05.08.2024, se solicitó al Sr. Agente Fiscal dictamen respecto al a fin de que se expida si el presente caso es alcanzado por la Ley de Defensa al Consumidor. En el hipotético caso que así lo sea, manifieste si el art. 39 de la Ley 12.962 es aplicable a las relaciones de consumo y atento al tiempo transcurrido sin que el Sr. Agente Fiscal emita dictamen, solicito que el mismo dictamine a la brevedad lo solicitado.. LES.

Actuación firmada en fecha 05/11/2024

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.